NIT. 901005093-6

ANEXO N° 2
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

La suscrita a saber: MANIN SCHERIL ORTIZ BUSTILLO domiciliada en CARTAGENA DE INDIAS, identificada con CEDULA DE CIUDADANÍA No. 33.103.299 DE CARTAGENA, quien obra en calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD GRUPO TITANIUM DEL CARIBE S.A.S., Quien en adelante se denominará EL OFERENTE, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCION, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la entidad adelanta el presente proceso de selección de mínima cuantía, INVITACIÓN PUBLICA No 008-MC-2024, para la contratación de SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALIZACIONES Y AVISOS Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PUBLICIDAD PARA EL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR - FONVISOCIAL en los términos prescritos en el estatuto general de Contratación y demás normas concordantes.

SEGUNDO: Que es interés del oferente apoyar la acción del estado colombiano y de la Entidad, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

CLAUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS
El oferente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

El oferente no ofrecerá ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de selección, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de esta, así como no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre;

El oferente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia del proceso de selección referido.

CLAUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO
El oferente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la Convocatoria Pública, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Cartagena de Indias, a los nueve (09) días del mes de abril (04) del año dos mil veinticuatro (2024)

Firma: 33/103/255
MANIN SCHERIL ORTIZ BUSTILLO
C.C. 33.103.299 DE CARTAGENA

+57 301 716 7578
+57 (5) 651 2647
Transv. 74 No. 31B - 38
Barrio Los Alpes
grupotitaniumdelcaribe@gmail.com
Cartagena de Indias D. T. y C.